



DECRETO ALCALDICIO N° 4.509 /

Quillón, 08 de Agosto de 2024

VISTOS:

1. Memorandum N° 156 de fecha 08.08.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario – Oficina de Desarrollo Económico Local, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Programa de incentivo a la comercialización para emprendedores (as) N° 29 denominado **Feria Artesanal Expositiva Rally Mobil 2024**, en el marco de las actividades de fomento productivo local, elaborado por la Oficina de Desarrollo Económico Local de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
5. El Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2024;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa de incentivo a la comercialización para emprendedores (as) N° 29 denominado **FERIA ARTESANAL EXPOSITIVA RALLY MOBIL 2024**, en el marco de las actividades de fomento productivo local, el que será ejecutado durante el presente mes en la comuna de Quillón, con la finalidad de apoyar a los artesanos de la comuna de Quillón.
2. **ENTIENDASE** que el programa adjunto es parte integra del presente decreto alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

lvvg.-
DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- ODEL
- RENTAS Y PATENTES
- SECMU